

Santiago, 26 de noviembre de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

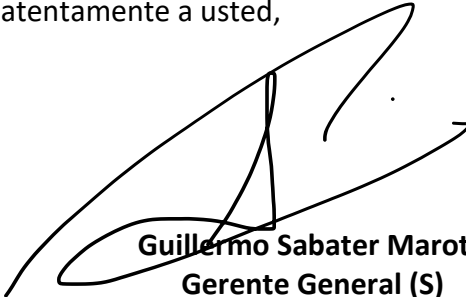
Ref.: Informa sanción de multa como
Hecho Esencial.

De mi consideración:

Conforme a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045, y a lo dispuesto en el capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Comisión para el Mercado Financiero, por la presente Banco Santander-Chile informa que esta Comisión, por Resolución Exenta número 10.609 de fecha 15 de noviembre de 2024, multó a Banco Santander-Chile con la suma de 450 unidades de fomento, por infracción a lo dispuesto en el artículo 154 inciso 6 de la Ley General de Bancos.

Banco Santander-Chile cumple con poner en conocimiento esta situación al mercado, en cumplimiento de los deberes de información que le asisten.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Guillermo Sabater Maroto
Gerente General (S)

C.c.: Bolsas de Valores.